

**Instituto Aragonés de Estadística (IAEST)
Departamento de Economía, Hacienda y Empleo
Gobierno de Aragón**

Paseo María Agustín, 4-6 · Oficina 7
E 50071 Zaragoza
Tel: 976 405 270
Fax: 976 405 277
E-mail: iaest@aragob.es
Web: <http://estadistica.aragob.es>

Esta publicación no tiene carácter oficial. Los análisis, opiniones y conclusiones aquí expuestos son los de los autores, con quién no tiene por qué coincidir, necesariamente, el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Este Instituto considera, sin embargo, interesante la difusión de este trabajo para que los comentarios y críticas que suscite contribuyan a mejorar la calidad de la estadística pública sobre Aragón.

El sector no lucrativo en Aragón: proyecto de operación estadística

Proyecto promovido por:
Instituto Aragonés de Estadística
Consejo Económico y Social de Aragón

Alberto Gil Costa

Marzo de 2001

nº 3

Este trabajo se ha desarrollado con la colaboración del Consejo Económico y Social de Aragón, y en el ámbito del Proyecto "Sistemas de Información estadística sobre población y asuntos sociales en Aragón" (OTRI 2000/0377), dirigido por **Gerardo Sanz Saiz** y **Francisco Javier López Lorente** del Departamento de Métodos Estadísticos de la Universidad de Zaragoza, y coordinado por **M^a Luisa Gavín Lanzuela** del Instituto Aragonés de Estadística, y **José Melquiades Ruiz Olano** del Consejo Económico y Social de Aragón.

Equipo de investigación

M^a Luisa Gavín Lanzuela (IAEST)

Alberto Gil Costa (IAEST)

José Melquiades Ruiz Olano (CES de Aragón)

Indice

Introducción	5
Marco teórico.....	6
Antecedentes.....	13
Objeto de estudio	16
Registros y directorios como fuentes de información	19
Propuesta de un sistema de medición.....	23
Bibliografía.....	27
Anexos: Cuestionarios.....	28

Proyecto de Operación Estadística

Introducción

La motivación inicial que nos hizo plantear un proyecto de operación estadística sobre el Sector no Lucrativo en Aragón nace de la inquietud, curiosidad y voluntarismo de técnicos del Consejo Económico y Social de Aragón y del Instituto Aragonés de Estadística.

El creciente desarrollo de las organizaciones sin ánimo de lucro en diversos sectores, especialmente en los servicios sociales, junto con la difusa y controvertida polémica sobre su definición, y el escaso conocimiento sistemático que de él se cuenta, hizo que a priori intentáramos un acercamiento al sector desde el punto de vista de la promoción del bienestar y de los servicios sociales.

La necesidad, por un lado, de contar con elementos de juicio y valoración a la hora de plantear políticas públicas relacionadas con los servicios sociales, y por otro, la tendencia política de externalización de funciones en el campo de los servicios sociales, nos impulsó a investigar el escenario en el que se mueven los actores implicados con el fin de conocer la composición, los límites, las relaciones y los ámbitos de actuación de lo que ha venido a denominarse tercer sector. Desde este punto de vista, nuestra idea principal fue acercarnos a uno de los grandes temas de investigación social para intentar desarrollar, de forma descriptiva, un trabajo en el que mostráramos el tercer sector Aragonés destinado a los Servicios Sociales.

Esta idea inicial fue evolucionando gracias al contacto con investigadores que estaban estudiando el sector, a la profundización teórica que estábamos realizando y al creciente interés de organismos e instituciones públicas. Llegados a este punto, nos planteamos la

posibilidad de ampliar nuestro campo de visión, e incorporar otras áreas de actividad. Esta lógica nos hizo modificar varias veces nuestro objeto de estudio, y gracias al “*ya que estamos aquí...*” hemos ido evolucionando hasta plantear el estudio del Sector no Lucrativo en Aragón.

En los sucesivos epígrafes trataremos de mostrar las diferencias conceptuales entre “sector no lucrativo”, “tercer sector”, “economía social”, etc.. También explicaremos las fuentes y registros de los que nos nutrimos, así como del proceso, objetivos y propuesta de la operación estadística que llevamos a cabo desde el Instituto Aragonés de Estadística y el Consejo Económico y Social de Aragón.

Marco teórico

Es por todos conocido que el contexto sociopolítico en el que nos movemos está marcado por la crisis del modelo que se ha venido a denominar Estado del Bienestar. Este entorno está transformándose debido a crisis ideológicas y a la asunción de nuevos modelos más liberales de la economía que, como consecuencia, repercuten en el tamaño óptimo (físico y competencial) del Estado. La dialéctica entre ideas liberalizadoras, globalización y conservación de un modelo continental de Estado de carácter marcadamente socialdemócrata, hace que los teóricos y pensadores académicos y políticos busquen respuestas que doten de contenidos a la evolución y el mantenimiento del Estado del Bienestar.

Una idea recurrente que, hoy por hoy, subyace en el imaginario colectivo es el de la ineficiencia del Sector Público y la incapacidad de éste en poder dar respuesta a las demandas ciudadanas. Esta idea, no por recurrente correcta, está muy arraigada en la sociedad actual, y sirve de palanca ideológica en diversos ámbitos de toma de decisiones. La tendencia hacia una verdadera delegación de funciones por parte del Estado de determinadas áreas del bienestar hacia la sociedad civil, está promoviendo un espectacular desarrollo de este sector como fuerza impulsora a la hora de tomar la iniciativa en satisfacer numerosas demandas sociales.

A pesar de la tendencia expresada en el párrafo anterior, y según palabras de Joan Subirats, *“España en general no tiene una concepción de lo público como un ámbito de responsabilidad colectiva, ni tampoco dispone una presencia fuerte, estructurada de lo que se ha venido en denominar sociedad civil”*. En España ha habido una tradicional desconfianza hacia la sociedad civil y el espacio que ocupa en la sociedad; espacio que muchas veces ha sido considerado como un terreno a ocupar por las administraciones públicas o por el mercado. Este modelo de desconfianza y de debilidad de la Sociedad Civil puede hacer que se consolide, como peligro estructural, una dependencia clientelista en la relación que se establece entre Sociedad Civil - Estado o Administración Pública. En este sentido, es preciso generar comportamientos correctos y responsables que intenten evitar caer en este modelo. *En aquellas sociedades que disponen de mayor solidez y tradición asociativa, que han ido densificando su tejido civil, que han logrado acumular mayor capital social, resultan ser aquellas sociedades que mejor pueden responder a los retos y demandas sociales* (Subirats 1999). Siguiendo a este mismo autor, una definición de sociedad civil podría ser la siguiente: *La sociedad civil representa su realización histórica en la forma de un conjunto de instituciones no gubernamentales suficientemente fuerte como para contrarrestar al Estado y, aunque no impide al Estado cumplir con su función de mantener la paz y de arbitrar los intereses fundamentales, puede evitar que domine y atomice al resto de la sociedad* (Idem).

La sociedad civil llena un vacío importantísimo en toda sociedad democrática, además de asegurar un equilibrio de poder para evitar la excesiva dominación del Estado, facilita también la aparición de un conglomerado de asociaciones, entidades de autoayuda, etc... que cumplen una labor socializadora, de servicio y portadora de valores para la acción colectiva que se ha venido consolidando y definiendo también como tercer sector.

Pero, ¿Qué es el tercer sector?: *“Tradicionalmente se distinguen dos sectores: el privado y el público. El sector privado corresponde al mercado. El público se supone que es todo lo demás. Pero todo lo demás resulta demasiado genérico; abarca tanto que al fin y a la postre no significa nada. Comúnmente hablando, se entiende por sector público aquello que hace, puede hacer o debiera hacer el Gobierno. Pero también queda un enorme espacio residual. Yo he llamado a este residuo Tercer Sector”* (Levitt, 1973). Al observar esta definición nos encontramos con algunas dudas; en primer lugar el tercer sector se

define con una negativa del tipo “no es...”: No es Estado y no es mercado, y en segundo lugar, podemos hacernos inmediatamente la pregunta siguiente: ¿qué o quién integra al tercer sector?. Esta pregunta es sencilla, pero en absoluto fácil de contestar ya que existen numerosas definiciones y una potente carga ideológica que incluye y excluye entidades diversas y heterogéneas según distintos planteamientos.

El informe de la Comisión Filer en 1975 acuñó el término “Tercer Sector” para referirse a aquellas organizaciones o entidades no lucrativas cuya importancia estaba requiriendo una consideración independiente de los marcos de las empresas y el sector público, y que pueden desarrollar una labor complementaria o alternativa a la de los otros actores. En este sentido, puede considerarse que *tercer sector* y *economía social* son términos equitativos. *Sin embargo la búsqueda de clasificaciones que definan qué tipos de entidades pueden ser clasificadas como tercer sector, pone de manifiesto que este sector es más estricto en sus límites que el de la economía social, ya que esta última remite a concepciones económicas que no tienen cabida en la definición de carácter voluntario y no lucrativo asociada al tercer sector (INEM – Observatorio Ocupacional 2000).*

La economía social abarca entidades que pueden considerarse a caballo entre el sector de mercado y el tercer sector como las cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales, mutualidades, asociaciones, fundaciones. En sentido estricto, sólo asociaciones y fundaciones formarían parte del tercer sector (idem).

Una definición más precisa de tercer sector que vincula a aquellas organizaciones incluidas en el ámbito de la prestación de servicios, las organizaciones de voluntariado, las entidades sin ánimo de lucro y las organizaciones no gubernamentales, sería la siguiente: *“Una asociación u organización no lucrativa es una entidad constituida para prestar un servicio que mejore o mantenga la calidad de vida de la sociedad; formada por un grupo de personas que aportan su trabajo voluntario; no dedicada al lucro personal de ninguno de sus miembros/socios/fundadores; y que no tiene carácter gubernamental”* (Vernis, A. 1998).

Los límites del tercer sector son ambiguos y muestran una línea borrosa entre organizaciones y entidades pertenecientes al sector público y/o al sector empresarial. La gran cantidad de organizaciones que tradicionalmente se han incluido en este “cajón de

sastre”, hace que las definiciones sean complejas y poco nítidas a la hora de incluir o excluir entidades y organizaciones. Un ejemplo de esta ambigüedad está en determinar si se incluyen o no como tercer sector organizaciones y entidades como las Cajas de Ahorro, las fundaciones, los colegios profesionales, la iglesia, las mutuas, los partidos políticos, etc...

En un documento elaborado por el Instituto Andaluz de Estadística (IAE) titulado: “*Las entidades sin fin de lucro en Andalucía: proyecto de operación censal*” (IAE 2000) aparecía una clasificación muy interesante sobre definiciones de Tercer Sector: “*Entre las definiciones más usuales del tercer sector cabe destacar aquellas que emplean como criterio de inclusión aspectos ligados a la naturaleza legal, económica o funcional de las distintas organizaciones*”:

- La definición legal: “una organización sin ánimo de lucro es lo que la ley de un país dice que es” (Salamon y Anheier 1992).

- La definición económica pone el acento en la fuente de ingresos de las organizaciones: una organización pertenece al sector voluntario cuando es financiada mediante donaciones privadas y subvenciones y no tiene fin de lucro, esto es, no obtiene ingresos mediante la venta de bienes y servicios. (En esta definición se asocian los términos Tercer Sector con Sector Voluntario).

- La definición funcional destaca, por su parte, las funciones o fines de las organizaciones del tercer sector.

- La definición estructural-operativa: Salamon y Anheier proponen una serie de condiciones para la inclusión de organizaciones en el sector:

- a) Tienen que ser organizaciones formales, esto es, han de estar institucionalizadas hasta cierto punto; con objetivos claramente establecidos, identificación de su masa social y, normalmente, con un estado legal específico.
- b) Se trata de organizaciones privadas, es decir, “institucionalmente separadas del sector público, sin que este pueda nombrar a sus administradores ni establecer su política general, aunque puede tener apoyo financiero público”.

- c) Sin ánimo de lucro: lo que significa que no pueden distribuir beneficios a las personas que controlan la entidad. Si se obtienen beneficios se destinan al desarrollo de sus fines o se reinvierten.
- d) Autogobierno de la propia entidad, disponiendo ésta de una regulación propia de sus órganos de gobierno que no pueden estar sometidos a otras entidades, ni públicas ni privadas.
- e) Participación voluntaria en el desarrollo de sus actividades, lo que supone que la entidad utiliza trabajo no remunerado, o donaciones altruistas sin perjuicio de que también se contrate en el mercado factores productivos remunerados.

Otra clasificación bastante extendida es la que tiene en cuenta los tres enfoques teóricos principales que definen y caracterizan el sector de las instituciones sin fines de lucro. José Barea en un artículo titulado: *“El marco conceptual de las instituciones sin fines de lucro”* comentaba las tres delimitaciones conceptuales:

A) La primera de ellas se fundamenta en el concepto de economía social a través de tres grandes familias: cooperativas, mutualidades y asociaciones. Se trata de un conjunto de empresas privadas cuya finalidad es producir bienes y servicios, asegurar o financiar, y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada uno de ellos. Junto a estas empresas la economía social incluye como un subsector a las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares, que son productores no de mercado y no controladas por las Administraciones públicas, cuya función principal es producir servicios para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores (Barea 2000).

B) El enfoque *non profit organizations* (NPO) desarrollado en el ámbito anglosajón. Inicialmente, el principio básico que caracterizaba a los integrantes del sector *non-profit* residía en el denominado principio de no distribución de beneficios, en virtud del cual, no existe posibilidad de apropiación de los beneficios o plusvalías generados por estas organizaciones, en caso de que estos aparecieran, por los individuos o grupos que las

dirigen y controlan (idem). Las características que deberían integrar las entidades u organizaciones en el sector non-profit son los 5 puntos que hemos mostrado con anterioridad, en la definición estructural-operativa, elaborados por Salamon y Anheier.

Han aparecido dudas en la inclusión de determinadas organizaciones como las cooperativas, mutualidades, grupos de ayuda mutua económica, colegios profesionales, etc... en el sector del *non-profit organizations*. Por otro lado, la autonomía que deben tener las entidades no lucrativas (non-profit) a la hora de ejercer un control en sus propias actividades, puede ser un problema en numerosas organizaciones controladas por un organismo público o una entidad privada, de manera que pueden llegar a ser una parte aneja de esa entidad y/o meras extensiones instrumentales. En este caso, y desde un punto de vista conceptual, tampoco está claramente definida la frontera que deba delimitar unas y otras.

C) El enfoque del Sistema Europeo de Cuentas Económicas 1995 (SEC´95) define a las Instituciones sin fines de lucro (ISFL) como entidades legales o sociales creadas con el fin de producir bienes y servicios y cuya condición no le permite ser fuentes de rentas, beneficios u otras ganancias financieras por las unidades que la establecen, controlan o financian. En la práctica, las actividades producidas de las ISFL generan excedentes o pérdidas, pero las otras unidades institucionales no pueden apropiarse de los posibles excedentes.

“En el SEC´95 no aparece un sector institucional que agrupe a todas las instituciones sin fines de lucro, sino que las mismas aparecen integradas en uno o en otro sector, en función de si son o no productores de mercado” (Barea 2000). Esto provoca que no sea una agrupación sistemática en relación a las organizaciones sin fin de lucro, lo que puede provocar una cierta confusión a la hora de agruparlas siguiendo esta fuente.

El profesor Barea elabora una propuesta teórica para tratar de delimitar el sector de las Instituciones sin fines de lucro en función de los beneficiarios de los servicios de no mercado que realmente producen. Los criterios que se tienen en cuenta son los siguientes:

- *Que los individuos sean los verdaderos beneficiarios de los servicios producidos por las ISFL.*
- *Que dichos servicios se suministren gratuitamente, aunque puedan existir contribuciones voluntarias.*
- *Que las ISFL tengan personalidad jurídica de carácter privado.*
- *Que las empresas, hogares o Administraciones públicas que las establecen, controlan o financian no puedan apropiarse de sus excedentes.*

Siguiendo las directrices marcadas, el sector estaría compuesto por las siguientes entidades (idem):

- a) *Sindicatos, asociaciones profesionales, de ayuda y asistencia financiadas por medio de transferencias voluntarias, en efectivo o en especie, de sociedades mercantiles, industriales o financieras, por las Administraciones públicas o por los hogares, estén o no controladas por las mismas.*
- b) *Asociaciones de beneficencia, de ayuda y de asistencia financiadas por medio de transferencias voluntarias, en efectivo o en especie, de sociedades mercantiles, industriales o financieras, por las Administraciones públicas o por los hogares, estén o no controladas por las mismas.*
- c) *Las fundaciones u otras instituciones sin fines de lucro, financiadas por sociedades no financieras o instituciones financieras, están o no controladas por las mismas, que producen servicios culturales, educativos, recreativos, etc, que suministran gratuitamente a los individuos.*

En ningún caso quedarían incluidas (...) las instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que son productos de mercado dedicados a producir bienes y servicios no financieros, a la intermediación financiera o a actividades auxiliares de la intermediación financiera. Tampoco estarían incluidas las asociaciones empresariales financiadas por medio de cuotas voluntarias de carácter parafiscal aportadas por sociedades no financieras o instituciones financieras a cambio de los servicios suministrados por las mismas (Idem).

La última aportación conceptual que hemos expuesto para definir y/o delimitar al sector sin fin de lucro, elaborada por el profesor Barea, es a nuestro juicio rigurosa y muy marcada por criterios economicistas. Existe en el sector un amplio espectro de “grises” que hace difícil establecer una delimitación tan clara y precisa. Existen entidades sin fin de lucro donde los servicios son gratuitos, tienen personalidad jurídica de carácter privado y no hay apropiación de excedentes, pero cuyos beneficiarios son, en unas ocasiones, los individuos, y en otras, otros colectivos, entidades y/o instituciones al mismo tiempo. Por otro lado, entendemos que la producción de servicios de no mercado es un concepto muy resbaladizo y que puede generar confusión.

Una aportación también muy interesante elaborada por Carmen Marcuello de la Universidad de Zaragoza, distingue entre Organización y Actividad, es decir, puede haber, y de hecho hay, por un lado, organizaciones no lucrativas que desempeñan actividades lucrativas (mutuas, clubes, sindicatos, cooperativas), o actividades no lucrativas (interés general, filantrópicas, culturales), y por otro organizaciones lucrativas que desempeñan actividades lucrativas (sociedades mercantiles).

Como se ha podido apreciar, no existe un criterio único a la hora de limitar el objeto de estudio de forma consensuada por parte de los estudiosos y expertos en la materia. Quizás, el punto en común es que hoy, por parte de todos, está asumida la existencia de un grupo de entidades y organizaciones que no puede inscribirse al sector público ni tampoco al sector mercantil-lucrativo.

Antecedentes

Algunos intentos de medición del sector no lucrativo, del asociacionismo, del tercer sector, del voluntariado, etc... nos han servido y ayudado en la orientación y proyección del nuestro. Cabe mencionar en este apartado algunos de los últimos que, a nuestro juicio, son un buen referente y merece la pena que sean tenidos en cuenta a la hora de acercarse a este ámbito de estudio:

- *“Nuevo Estudio del Sector Emergente”* (1999): Estudio promovido por Lester M. Salomon y Helmut K. Anheier de la Universidad Johns Hopkins en 28 países. En el

caso de España la investigación se ha efectuado bajo la dirección de Ignacio Ruiz de Olabuénaga (profesor de sociología de la Universidad de Deusto) y auspiciado por la Fundación BBV. Esta investigación ha permitido poder contar con un valioso referente para poder realizar comparaciones y establecer modelos de funcionamiento del sector no lucrativo en los diversos países. Al mismo tiempo, es una inestimable ayuda a la hora de poder contabilizar y delimitar el volumen del sector en cuanto a PIB, empleo y áreas de funcionamiento.

- *“Las ONG´s y la Fundaciones y su Contribución al Empleo”* (2000): Estudio realizado por el Observatorio Ocupacional del INEM mediante 1.101 entrevistas a Asociaciones, Federaciones, Fundaciones y Otras en toda España. El objetivo del presente estudio era conocer las características y funcionamiento operativo de las ONG´s y las Fundaciones, profundizando en los diversos ámbitos en los que desarrollan su actividad y detectando a su vez, los servicios sociales que ofrecen a la población, así como el impacto que este sector está teniendo como generador de empleo en este país y las proyecciones de futuro que se prevén, especialmente en lo relativo a la atención de las necesidades sociales y personales que la sociedad está demandando.
- *“Empleo y Trabajo Voluntario en las ONG de la Acción Social”* (2000): Estudio elaborado por la Fundación Tomillo para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta investigación, elaborada mediante una encuesta de 201 entrevistas de ámbito nacional, tenía como objetivos los siguientes puntos: i) Ofrecer una aproximación cuantitativa de los recursos humanos de las ONG de acción social, haciendo referencia a su evolución reciente, a las expectativas de crecimiento de las propias entidades y a la tipología (asalariado-voluntario) de las mismas; ii) Conocer las principales características (sexo, nivel de estudios y edad) de los trabajadores voluntarios y asalariados, e identificar las ocupaciones más representativas y examinar las condiciones de trabajo, especialmente para el grupo de asalariados; iii) Ahondar en las necesidades de recursos humanos del sector; y iv) Determinar el papel de la formación en el sector, identificar las necesidades formativas, los factores que las originan y los principales obstáculos.
- *“Las Entidades sin Fin de Lucro en Andalucía: Proyecto de Operación Censal”* (2000): Es un documento elaborado por el Instituto de Estadística de Andalucía en el que se

elabora un acercamiento teórico del objeto de estudio, se analizan las fuentes con que se cuentan para la elaboración de un marco estadístico y se comparan y argumentan diversas propuestas de medición del sector.

- *“El Tercer Sector: El Voluntariado en la Comunidad de Madrid”* (1999): El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid elabora una recapitulación teórica de las organizaciones de voluntariado, analiza los sectores y ámbitos temáticos de estas organizaciones, así como las líneas de financiación, fuentes, directorios, registros disponibles, legislación y normativa reguladora del voluntariado. Se trata, en definitiva, de un acercamiento al sector para, en definitiva, establecer las bases metodológicas para el conocimiento de las actividades que desarrolla.
- *“Economía Social y Empleo en la UE”* (2000): Entre diciembre de 1997 y noviembre de 1999 dos equipos de investigadores europeos especializados en Economía Social, realizaron un amplio y profundo estudio sobre el papel de las empresas y organizaciones de la Economía Social en la creación, mantenimiento y desarrollo del empleo en los quince países de la UE, en el marco de la Acción Piloto “Tercer Sistema y Empleo” promovida por la Comisión Europea. Con una orientación metodológica común, el informe final y los informes nacionales pasan revista a los diferentes estudios realizados sobre Economía Social, a su delimitación conceptual y a las diferentes clases de organismos y empresas que la conforman, a las estructuras de apoyo, al análisis del empleo y a las medidas de política económica puestas en escena por los Estados miembros de la UE. Una de las conclusiones importantes del estudio destaca que el Tercer Sistema, con nueve millones de empleos equivalentes a tiempo completo, representa el 6,6% del empleo civil y el 8% del empleo asalariado en la UE.

Además de los estudios aquí señalados (y publicados), somos conscientes y concedores de que existen bastantes iniciativas que, desde diversos ámbitos (Universidades, Consejerías de Bienestar Social, Iglesia Católica, entidades del Sector no Lucrativo, etc...), se están elaborando estudios para conocer de forma más precisa aspectos sectoriales del objeto de estudio que a todos nos ocupa. Este aumento del interés en conocer y analizar este sector desde diversos ámbitos demuestra su importancia

creciente y la necesidad de aunar esfuerzos para contar con herramientas metodológicas seguras y marcos estadísticos fiables que nos permitan a todos una aproximación fiable.

Objeto de estudio

Después de esta exposición no sistemática de algunos de los supuestos conceptuales que nos acercan al objeto de estudio, debemos preguntarnos: ¿Qué vamos a considerar como objeto de estudio? y, sobre todo, ¿Qué queremos conocer de ese sector?.

En primer lugar, pretendemos considerar como objeto de estudio al sector no lucrativo aragonés, entendiendo el concepto de “no lucrativo” desde un punto de vista amplio, es decir, queremos incluir todas aquellas organizaciones, entidades, asociaciones y fundaciones que no pueden distribuir beneficios a las personas que controlan la entidad, y si se obtienen beneficios se destinan al desarrollo de sus fines o se reinvierten. Bajo esta clasificación hemos incluido por ejemplo a las Obras Sociales de las Cajas de Ahorro, partidos políticos, colegios profesionales y a las mutuas de accidentes, y excluido a las cooperativas. Éstas no son empresas propiamente dichas, sino asociaciones de personas quienes, al perseguir objetivos compartidos, han decidido convertirse en propietarios de una empresa. Si bien hay un mismo afán de rentabilidad, en el caso de una cooperativa no se habla de ganancia, sino de un excedente que no está destinado a la empresa, sino a los socios (que tienen un claro ánimo lucrativo). En ocasiones las cooperativas han sido consideradas como organizaciones sin ánimo de lucro, pero el propio fundamento de las cooperativas consiste en el ejercicio de una actividad económica productiva para obtener un beneficio monetario o en especie directo.

La clasificación que proponemos es amplia y conceptualmente sencilla, y somos conscientes que estamos incluyendo entidades y organizaciones que, teniendo en cuenta otros criterios expuestos, realizan actividades lucrativas y/o servicios de mercado, pero nuestra pretensión inicial ha sido precisamente la de una aproximación amplia al objeto de estudio.

Esta elección ha sido tomada en función de tres motivos fundamentales:

1) Es el primer acercamiento a esta realidad desde el punto de vista del Instituto Aragonés de Estadística, y debido a esto, y teniendo en cuenta la fragilidad de los registros con los que se cuentan, pretendemos hacer un marco generalista del sector no lucrativo de manera que sirva para que las entidades se retraten en un marco conceptual lo suficientemente amplio que permita hacer delimitaciones y clasificaciones posteriores más precisas, así como estudios y muestreos con bases más sólidas que las actuales. En definitiva, el objetivo fundamental de este acercamiento al sector es el establecimiento de un “marco estadístico” en Aragón al modo y manera del Directorio Central de Empresas (DIRCE).

2) Desde el Consejo Económico y Social de Aragón (socio fundamental en este proyecto), se elaborará el trabajo más analítico del estudio, es decir, el objetivo último del CES de Aragón es el de poder contar con una información suficiente que permita comparar los datos aragoneses del sector no lucrativo con informes y estudios que, como el de la Universidad Johns Hopkins a cargo de Salamon y Anheier, han sido elaborados en otros ámbitos territoriales.

3) Por último, nuestra tercera razón es consecuencia de las dos anteriores; el poder contar con un marco amplio que permita estudios y clasificaciones posteriores, y la vocación de utilizar este estudio para poder compararlo con otros, está sustentado por una concepción más elevada, incluyente y sociológica, que economicista y conceptualmente exclusiva, del sector no lucrativo. Somos partidarios de asumir los criterios de clasificación propuestos por Salamon y Anheier a la hora de establecer una primera clasificación posterior porque consideramos que es la que más se aproxima a una concepción del sector desde un punto de vista social, es decir, de socialización, de participación y de canalización de la acción colectiva en áreas dónde el Estado no llega, o donde se hace necesario un equilibrio con respecto el poder del Estado.

La clasificación propuesta por Salamon y Anheier basada en la concepción anglosajona del *non-profit organizations* es la siguiente:

1. Cultura y ocio
2. Educación e investigación

3. Salud
4. Servicios sociales
5. Medio ambiente
6. Desarrollo
7. Derechos civiles y asesoramiento legal
8. Actividades filantrópicas (promoción del voluntariado e intermediarios)
9. Ayuda internacional
10. Confesiones religiosas
11. Asociaciones empresariales, profesionales y sindicatos
12. Otros

Fuente: Salamon, L. M. and Anheier, H. K. y colaboradores: "Nuevo estudio del sector emergente" Universidad Johns Hopkins. Instituto de Estudios Políticos. Centro de Estudios sobre la Sociedad Civil (1999).

A pesar de querer asumir esta clasificación en aras de la comparación y homologación internacional de este esfuerzo local, no estamos, en definitiva, en situación de hacer delimitaciones apriorísticas sino de abrir las suficientes posibilidades como para acercarnos al conocimiento del volumen y actividades de las entidades no lucrativas en un sentido amplio. En este sentido, matizamos una clasificación funcional elaborada tan sólo a través de los estatutos de la entidad debido al posible "ruido" que pueden producir los mismos. Consideramos esencial que cada uno se ubique en el ámbito de actividad en función de lo que elabora, y con esto realizar una postrera clasificación. El criterio fundamental para la elaboración de esta clasificación será el del área que concentra más recursos de la entidad para su desarrollo unido a los principios fundacionales de la misma.

Para finalizar, y concretando de forma más precisa el objeto de estudio, mostramos el "Quién" y el "Dónde" de nuestra investigación:

El ámbito de estudio será la Comunidad Autónoma de Aragón, y la población objeto de estudio son las entidades que sean personas jurídicas del sector no lucrativo registradas en Aragón y que tengan una sede y un carácter de continuidad en el tiempo (excluimos las entidades formadas temporalmente para satisfacer o elaborar una actividad puntual). Entendemos éstas cuando constituyen una unidad organizativa de producción de bienes, servicios o de realización de actividades, y que disfruta de una cierta autonomía de

decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. Le entidad puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares; En caso de que la entidad con personalidad jurídica del sector no lucrativo realice actividades en Aragón mediante un establecimiento y esté inscrita en otro territorio, el objeto de estudio será el establecimiento, entendido éste como toda entidad jurídica o parte de la misma situada en un lugar geográficamente delimitado en el que realizan actividades a las que dedican su trabajo una o varias personas por cuenta de una misma entidad o persona jurídica.

Registros y directorios como fuentes de información

Los registros y directorios analizados para poder obtener información han sido numerosos y variados dentro de las fuentes de información pública. En un primer momento acudimos al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón para solicitar la base de datos del “Registro General de Asociaciones” y el “Registro de Fundaciones”. Posteriormente, y conscientes de las limitaciones del registro general, decidimos acudir a los respectivos Departamentos e Institutos de la Admón. Pública que gestionan fondos y otorgan subvenciones a entidades dedicadas a uno u otro ámbito sectorial (servicios sociales, deportes, mujer, juventud, cooperación al desarrollo, etc...), con la sospecha de que sus propios directorios pudieran estar más actualizados que el registro general, como finalmente se confirmó.

En general, la información que nos muestran los registros y directorios recopilados es muy desigual, tanto desde el punto de vista del soporte (papel, Access, Excel, File Maker, etc..), como desde el punto de vista de la información que recopilan -por ejemplo, tan sólo una minoría tenía datos de algo tan básico como el Código Postal-, o desde el punto de vista de la coordinación, de manera que se echa en falta una estructura unificada, con campos comunes y una base de datos común con Zaragoza, Huesca y Teruel.

En los otros casos, la mayoría de los directorios, al no existir un marco normativo específico, la existencia de listados depende o bien del voluntarismo de personas que creen necesaria hacer una recopilación y estandarización de la información, o bien de una guía de recursos que elabore el Departamento en un momento determinado.

Esta realidad es consecuencia de una visión muy administrativista de la información formal que, año a año, se obtiene de las entidades para otorgar subvenciones o financiar convenios. Esta información viene generalmente marcada por la normativa específica de la convocatoria, y no existe, por regla general, una concepción más amplia o de largo plazo respecto a otros usos adicionales de la información recopilada, en el sentido de que permitiría intentar coordinar, estandarizar y optimizar funciones y procesos entre los órganos de la administración pública y prestar un servicio adicional (por ejemplo de carácter estadístico).

En el documento elaborado por el Instituto Andaluz de Estadística titulado: “Las entidades sin fines de lucro en Andalucía: proyecto de operación censal”, se muestran 3 modelos de interacción entre las entidades y la Administración pública, modelos que, a nuestro juicio, coinciden con la realidad aragonesa:

- Modelo “canalización de demanda”: *Se utiliza preferentemente la definición legal. Este es el caso del registro general de asociaciones, así como en parte de los gobiernos locales, los cuales sólo exigen la presentación del número del registro general de asociaciones y los estatutos.*
- Modelo “intermedio” : *Se utiliza la definición legal, pero ésta incluye, además de la canalización de la demanda, el que las entidades realicen ciertas actividades que toman como beneficiarios, fundamentalmente, a sus miembros. Por ejemplo, este segundo modelo está representado por la Consejería de Educación; en este caso, las asociaciones de padres de alumnos y las asociaciones de alumnos son entidades sin fin de lucro que deben, tanto participar en el “gobierno” de los centros educativos en los términos establecidos por la ley, como desarrollar actividades que consideren interesantes (culturales o deportivas) para los centros públicos o privados.*
- Modelo “prestación de servicios”: *En este caso, además de la definición legal, se insiste, sobre todo, en la prestación de servicios. Este sería el modelo representado por los registros de subvenciones, pues éstas se conceden con la finalidad de prestar un servicio o realizar una actividad.*

El modelo elegido hace que la relación formal se limite al conocimiento del nombre, la dirección y, en el mejor de los casos, sector de actividad. Generalmente, se desconoce de

forma sistemática el tipo de entidad que figura en sus registros y hay un profundo desconocimiento general (sí lo hay parcial de cada entidad o en cada área departamental) del volumen de recursos, personal, actividades, etc de las entidades. Esto produce una incertidumbre y aviva, en gran medida, la desconfianza mutua, el clientelismo y la falta de rigurosidad en los criterios de calidad y rentabilidad (económica y social) por la que se otorgan concesiones y subvenciones para cubrir necesidades y servicios. Por otro lado, la existencia de registros parciales muestra una descoordinación interdepartamental que hace que cada uno se gestione su registro en función de los criterios particulares que considere oportunos. La existencia de multitud de registros es consecuencia de que el registro general de asociaciones no es del todo fiable, no hay comunicación horizontal (entre departamentos) y no hay coordinación vertical (entre el registro general y otras agencias gubernamentales de carácter nacional).

Los directorios y registros utilizados para acercarnos a un “marco” en el que podemos basar para elaborar la operación censal han sido los siguientes:

Registro		Nº inicial de registros
Registro General de Asociaciones	Huesca	1.624
	Teruel	1.266
	Zaragoza	8.388
Registro de Fundaciones	Aragón	109
Directorio de asoc. y clubs deportivos	Aragón	4.754
Directorio del IASS	Aragón	709
Directorio de asoc. de consumidores	Aragón	20
Directorio del Instituto Aragonés de la Mujer	Aragón	475
Directorio del Servicio de acción Exterior	Aragón	76
Directorio de asoc. juveniles	Aragón	458
Directorio de las 5 Diócesis aragonesas de la Iglesia	Aragón	1.435
Ayuntamiento Zaragoza (bienestar social)	Zaragoza	797
Otros (ausencias y sectores recopilados por el IAEST)	Aragón	508
TOTAL	Aragón	20.619

Después de esta recopilación de información, intentamos hacer un nuevo directorio con aquellos campos coincidentes (tan sólo nombre, dirección, localidad y provincia lo eran) y con otros como código postal , teléfono, fax, correo electrónico,... junto con campos pensados para el trabajo de campo: área, envío de cuestionario, fecha de recepción, incidencias, código entidad y otros. La primeras complicaciones fueron: i) el gran número de duplicidades que observábamos, ii) el gran número de entidades con información parcial o incompleta (el 87 % del total carecían del código postal), iii) la intuición de un volumen importante de entidades ya desaparecidas; nos encontramos, por ejemplo, con más de 50 entidades juveniles ubicadas en jefaturas del movimiento, o que se nombraban como jóvenes excombatientes, cabezas de familia o gremios del sindicato vertical, iv) En ocasiones, la peculiar clasificación temática de las entidades y v) los soportes diferentes en que estaban los registros (Access, Macintosh y papel).

Las circunstancias descritas en el párrafo anterior nos llevaron a actuar convirtiendo todos los directorios y registros a un único soporte informático (Access). La automatización de un primer proceso de comparación entre los registros y directorios, con el criterio de evitar las duplicidades más evidentes (coincidencia de nombre, dirección y localidad), nos permitió reducir las más de 20.000 entidades iniciales a poco más de 15.000. A partir de aquí, la dificultad consistió en la laboriosidad de mirar, caso por caso, los duplicados para determinar cuál era el bueno. El criterio fundamental era dar por bueno, o priorizar, la información proveniente de los directorios y registros parciales de los organismos y entidades, ya que el día a día hacía que fueran más vivos que el registro general. La “viveza” consideramos residía en el hecho de que eran registros o directorios probados año a año, o por lo menos periódicamente, en la concesión de subvenciones, en la gestión administrativa y/o en la recopilación de recursos (mapa de recursos).

Esta segunda revisión, caso a caso, de los duplicados nos redujo el listado de entidades de 15.000 a 13.800. Posteriormente, para afinar un poco más en la depuración, agrupamos todas las entidades por municipio y pudimos detectar numerosas organizaciones que habían cambiado de nombre y/o residencia y que aparecían todavía como duplicadas. Estas revisiones redujeron aun más el listado de entidades hasta aproximadamente unas 12.800. A partir de aquí, lo que faltaba por hacer era completar la información que faltaba y comprobar e intentar estandarizar, lo máximo posible, la

información que aparecía en los registros y directorios analizados. Después de comparar, en numerosas ocasiones, los registros y directorios con una base de datos de códigos postales, conseguimos reducir del 87% al 2,2% el número de entidades inscritas sin código postal. Por otro lado, otra revisión nos permitió corregir direcciones, añadir teléfonos e incorporar entidades que faltaban hasta alcanzar la cifra de 13.180¹ entidades no lucrativas en Aragón.

A falta de más criterios que nos permitan depurar todavía más nuestro registro, 13.180 será aproximadamente la cifra que utilizemos para hacer el estudio del sector no lucrativo en Aragón. Hay que tener en cuenta que entre las más de 13.000 puede todavía haber entidades que no estén activas y entidades que aparezcan con una dirección errónea. Somos conscientes, y por esto hacemos también el estudio, que el marco con el que contamos tiene limitaciones de tamaño y de credibilidad, pero es lo que hay después de haber trabajado en su depuración durante más de 4 meses. El trabajo de campo y la comprobación sistemática harán la última y definitiva depuración hasta conseguir un marco adecuado sobre el sector no lucrativo en Aragón. Marco que no será un fin, sino que servirá de punto de partida para elaborar muestreos y posteriores estudios periódicos del sector. Esta es la función y la responsabilidad de un Instituto de Estadística pública como el IAEST, quizás así consigamos un marco común que sirva para racionalizar los esfuerzos y las inquietudes investigadoras que hasta ahora venimos observando con el consiguiente esfuerzo individual, y correspondiente saturación de las entidades al rellenar numerosos cuestionarios provenientes de todo tipo de entidades, administraciones y departamentos universitarios.

Propuesta de un sistema de medición

A la hora de determinar nuestra propuesta, hemos tenido en cuenta el marco teórico hasta ahora expuesto: los condicionantes que acarrearán los registros y directorios de los que disponemos; los objetivos de nuestro estudio, basados en la concepción de *non profit organizations* de Salamon y Anheier; y, como no, hemos tenido en cuenta el coste económico que puede implicar la operación.

¹ Cifra provisional a día 19 de abril de 2001

A la hora de escoger entre censo y encuesta, hay que tener en cuenta que el censo es óptimo para procesos de recogida costosos por la cantidad de recursos humanos que se necesitan, y que ofrecen una extensa información pero no muy detallada y basada, sobre todo, en criterios de localización, identificación y clasificación. Los censos cada día son menos utilizados por los costes que generan, pero, en algunos casos, son una herramienta fundamental para disponer de un marco adecuado a la hora de elaborar futuros muestreos. Por otro lado, las encuestas mediante muestreo son más baratas, se basan o están más concebidas para preguntas de carácter analítico o valorativo, y permiten un mayor control en la recogida de información en comparación con los censos. La encuesta, en condiciones óptimas, muestra un mejor equilibrio calidad-precio, es decir, la calidad de la información obtenida y el coste de la operación, aunque como contrapartida tiene limitaciones para el análisis de zonas reducidas o grupos pequeños (por la limitación que casi siempre impone la muestra).

Hasta aquí parece que, a pesar de que los objetivos de nuestra investigación pueden ser acordes a las ventajas que ofrece una metodología de muestreo, no debemos hacerlo porque los directorios y registros, es decir, el marco con el que contamos, no es fiable como para elaborar un muestreo con un nivel de error y de confianza suficientemente válido. La finalidad última de nuestra investigación, además de delimitar; medir y comparar el sector no lucrativo en Aragón, es, como ya hemos dicho, la elaboración de un marco fiable de entidades. Para ello hemos propuesto un método mixto y poco ortodoxo pero que, dadas las circunstancias, consideramos acertado.

El procedimiento es el envío por correo de un cuestionario a todas las entidades que aparecen en el registro que hemos depurado en las fases anteriores (con una salvedad que posteriormente explicaremos). El método de recogida de información elegido es el de la encuesta postal porque ofrece ventajas en lo que se refiere a recursos necesarios, ya que desaparecen, en gran medida, los costes del trabajo de campo. Por otro lado, y a pesar del peligro de la no respuesta –que mitigaremos con varias oleadas y la colaboración de diversos organismos– y al escaso control de lo que responden los consultados, consideramos que es un método de recogida adecuado para un perfil de cuestionario que indaga sobre aspectos analíticos como recursos humanos, voluntariado, proyectos y servicios, recursos financieros, etc., es decir, un cuestionario que requiere

tiempo y que difícilmente se podría hacer por teléfono o personalmente (se necesita consultar documentos y carecemos, en los registros y directorios analizados, de los números de teléfono de la mayoría de las entidades).

Hemos comentado que había una salvedad en el método elegido. La excepción consiste en diferenciar aquellas entidades que por su tamaño, multifuncionalidad o relevancia se diferencien de la media, es decir, resulta fácilmente comprensible que en este sector, como en otros, un número reducido de entidades controlan la mayoría de recursos humanos, funcionales y financieros. Hemos considerado adecuado controlar y asegurar la respuesta de estas entidades grandes, y para ello hemos diseñado un cuestionario más desagregado que remitiremos a las entidades con un encuestador para que les explique el proceso, les aclare las dudas y, después de un período de 20 días, acuda a recoger el cuestionario.

Otra estrategia que hemos desarrollado con el fin de garantizar un mejor índice de respuesta, ha sido la creación de compromisos de colaboración con organismos que les pueda interesar la explotación de este estudio y que, al mismo tiempo, tengan relación bastante directa con entidades. Consideramos, por un lado, mucho más enriquecedor y prometedor las aportaciones mutuas de todas las instituciones en un proyecto común de investigación, y por otro, desde el punto de vista de la entidad, puede resultar más cercano que su interlocutor directo en la Admón. Pública o en otros estamentos secunde y asuma el estudio.

Queremos agradecer a los siguientes organismos y entidades la colaboración prestada secundando este estudio:

- Arzobispado de la Iglesia Católica en Aragón
- Consejo Aragonés de la Tercera Edad
- Consejo de la Juventud
- Dirección General de Juventud y Deporte
- Instituto Aragonés de la Mujer
- Instituto Aragonés de Servicios Sociales
- Servicio de Acción Exterior del Dpto. de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Además, también queremos agradecer a otras entidades y personas como José María Nerín, Javier Rodríguez Melón, la Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos de Aragón, Carmina Marcuello y a compañeros y compañeras del Instituto Aragonés de Estadística las aportaciones y la ayuda prestada.

Bibliografía

- Aguiar González, J.F.: “Las entidades sin fin de lucro en Andalucía: proyecto de operación censal”. Instituto de Estadística de Andalucía (2000).
- Alberich, T.: “Aspectos cuantitativos del asociacionismo en España”. Revista Documentación Social (1994).
- Barea, J.: “El marco conceptual de las instituciones sin fines de lucro”. Revista Economistas nº83 (2000).
- Barea, J. y Monzón, J.L.: “La economía social en España”. Entre economía capitalista y economía pública. CIRIEC (1987).
- Chaves, R.; Demoustier, D.; Monzón, J.L.; Pezzini, E.; Spear, R.; Thiry, B. (Directores): “Economía social y empleo en la Unión Europea”. CIRIEC (2000).
- Fundación Tomillo: “Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2000).
- Greffe, X.: “El tercer sistema y la cultura”. Ponencia en el I congreso de desarrollo local, tercer sector y empleo. Granada (2000).
- Instituto de Estadística de la CC.AA. de Madrid; “El Tercer Sector: el voluntariado en la comunidad de Madrid”. Instituto de Estadística (Consejería de Hacienda). Comunidad de Madrid (1999)
- Marban Gallego, V.: “Estructura económica y organizativa de las entidades voluntarias en España”. Revista Economistas nº83 (2000).
- Marcuello Servós, C.: “Las organizaciones no lucrativas”. Revista Economistas nº83 (2000)
- Monserrat, J.: “Hacia un enfoque multidisciplinar del sector no lucrativo”. Revista Documentación Social, num 103 (1996).
- Prodi, R.; Kinock, N.: “La Comisión y las organizaciones no gubernamentales: el refuerzo de la colaboración”. Documento de Reflexión de la Comisión Europea. (2000).
- Salamon, L. y Anheier, H.K.: “Defining the nonprofit sector: A cross-national analysis. Manchester University Press.
- Salamon, L.M.; Anheier, H.K. y colaboradores: “Nuevo estudio del sector emergente”. U. Johns Hopkins (1999).
- Stone Rice, H.; Salamon, L.M.: “The handbook on Non-Profit Institutions in the system of national accounts: an introduction and overview”. Paper nº3. General Conference of The International Association for Research in Income and Wealth. Cracovia (Polonia). Septiembre de 2000.
- Subirats, J. (Editor): “¿Existe sociedad civil en España?”. Fundación Encuentro (1999).
- Olabuénaga, J.I.: “El sector no lucrativo en España: su significación social” Ponencia en el I congreso de desarrollo local, tercer sector y empleo. Granada (2000).

ANEXOS

ANEXO 1

Cuestionario destinado a grandes entidades

Estadísticas del sector no lucrativo en Aragón

Año 2000

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO CUESTIONARIO
Nombre o razón social de la entidad
NIF
Domicilio social
Código Postal
Municipio
Cod. Munic.
Provincia
Cod. Prov.
Teléfono
Fax
Correo electrónico
Página web

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario

Firma o sello de la Entidad

Sr./Sra. D./D^a: Cargo que ocupa: Teléfono: Fax: E-Mail:

Naturaleza, características y finalidad

El objetivo de esta encuesta es disponer de datos sobre la actividad desarrollada por las entidades sin ánimo de lucro. Esta información permitirá tener resultados sobre el dinamismo y características del sector, así como ámbitos de actuación, actividades y volumen de recursos que maneja.

Legislación

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP) de 9 de mayo de 1989). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP)

La información es en beneficio de todos.

Gracias por responder al cuestionario sobre el sector no lucrativo. Su ayuda es de vital importancia para completar esta encuesta.

Por favor, devuélvanos el cuestionario lo antes posible.

Instrucciones generales

Unidad de información: La información que se solicita en este cuestionario se refiere a la Entidad NO Lucrativa cuyos datos de identificación cumplimenta en esta página.

Período de información: Los datos deben referirse al año objeto de la Encuesta, es decir, al año 2000.

Plazo: Le agradeceríamos que este cuestionario sea devuelto, en el sobre adjunto con franqueo pagado, y debidamente cumplimentado **en un plazo no superior a 20 días**, a partir de su recepción.

ATENCIÓN:

A la hora de cumplimentar este cuestionario, siga las instrucciones que se incluyen en la página adjunta.

A. FINES Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN
(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

Forma Jurídica de la Entidad

--	--	--	--	--

Año de creación

Actividad principal

--	--	--

(no cumplimentar)

Indique (uno en cada fila) cuáles son los fines generales que persigue la entidad:

FINES DE LA ENTIDAD	Cod. (no cumplimentar)
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]

Indique las áreas en las que la entidad desarrolla actividades:

ÁREAS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Cod. (no cumplimentar)
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]
	[][]

1. ¿Cuáles son los ámbitos territoriales de actuación de la entidad?

- | | | |
|--|-----|-----------|
| Local, sólo en el municipio en el que tiene la sede..... | [] | 1 |
| Comarcal..... | [] | 2 |
| Provincial..... | [] | 3 |
| Multiprovincial y/o Autonómico..... | [] | 4 |
| Nacional..... | [] | 5 |
| Internacional..... | [] | 6 |
| Otros (diócesis, región militar, etc....) | [] | 7 |
| Varios..... | [] | 8 (sigue) |

Si la respuesta a la pregunta anterior es “**Varios**”, describa en la siguiente tabla los ámbitos territoriales de actuación de la entidad y las actividades o áreas que desarrolla en cada ámbito.

ÁMBITO	Cod.*	ÁREAS O ACTIVIDADES	Cod.*
			[][]
			[][]
			[][]
			[][]
			[][]
			[][]

*No cumplimentar las columnas sombreadas

7. ¿Cuántas personas tiene su organización según el género y los siguientes grupos de edad?
(Indicar el número de personas en el año 2000)

	Nº de personas		Nº personas	
	<u>Personal remunerado</u>		<u>Personal no remunerado</u>	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 20 años	□□□□□	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Entre 20 y 39 años	□□□□□	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Entre 40 y 65 años	□□□□□	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Más de 65 años	□□□□□	□□□□□	□□□□□	□□□□□
Total	□□□□□	□□□□□	□□□□□	□□□□□

8. ¿Cuántas personas tiene su organización según los siguientes niveles de formación?
(Indicar el número de personas en el año 2000)

	Nº de personas		Nº personas	
	<u>Personal remunerado</u>		<u>Personal no remunerado</u>	
Sin estudios.....	□□□□□		□□□□□	
Estudios primarios.....	□□□□□		□□□□□	
Estudios secundarios.....	□□□□□		□□□□□	
Diplomados o Licenciados.....	□□□□□		□□□□□	

D. INGRESOS

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

9. Indique la cantidad y procedencia de los ingresos de la entidad a lo largo del año 2000.

	Importe en pesetas
- Cuotas de miembros:	□□□□□□□□
- Ventas netas de productos y mercancías:	□□□□□□□□
- Prestación de servicios a entidades privadas o sin ánimo de lucro:	□□□□□□□□
- Administración Pública:	□□□□□□□□
- Filantropía:	□□□□□□□□
- Otros ingresos:	□□□□□□□□
TOTAL	□□□□□□□□

Ingreso total del año anterior (1999): □□□□□□□□ (ptas.)

E. GASTOS

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

10. Gastos de personal a lo largo del año de referencia (año 2000)

	Importe en pesetas
Sueldos y salarios:	□□□□□□□□
Indemnizaciones:	□□□□□□□□
Cargas sociales:	□□□□□□□□
TOTAL:	□□□□□□□□

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO

A. Fines y ámbito de actuación

Forma jurídica de la entidad: Indique la que corresponda a la entidad: Persona física, Asociación, Fundación, Cooperativa, Sociedad Anónima, etc...

Actividad Principal: La actividad principal es el área o tema que concentre más recursos de la entidad para su desarrollo (Medio Ambiente, Cooperación al desarrollo, Deportes, Cultura, Investigación, Servicios Sociales, etc....)

Indique cuáles son los fines que persigue la entidad: Añadir los cometidos o principios fundacionales de la entidad basándose en los estatutos de la entidad (si los hubiere) y/o en los fines últimos que persigue.

Indique las áreas en las que la entidad desarrollo actividades: Indicar, independientemente de la actividad principal, otras áreas o temas de actividad en las que la entidad desarrolle actividades.

¿Cuáles son los ámbitos territoriales de actuación de la entidad?: Marcar con una "X" tan sólo una de las posibilidades.

Respuesta "Varios" en la pregunta anterior: Indicar en cada uno de los distintos ámbitos (provincial, nacional, etc...) las actividades o áreas de actividad que se desarrollan (Medio Ambiente, Servicios Sociales, Asesoría, etc...).

¿Forma parte la entidad (formal o informalmente) de alguna federación, confederación, plataforma, coordinadora o grupo asociado de entidades?: Marcar con una "X" tan sólo una de las posibilidades (Sí o No). Formal o informal significa que las federaciones, plataformas, etc... pueden, o no, tener personalidad jurídica y/o estar oficialmente constituidas.

Respuesta "Sí" en la pregunta anterior: Indicar el nombre de la federación, confederación, plataforma, etc. a la/s que pertenece la entidad, y marcar con una "X" uno de los ámbitos territoriales (local, provincial, autonómico, etc...) por cada una de las organizaciones a las que pertenece la entidad y también, por otro lado, indicar con una "X" si la entidad realiza alguna aportación económica para el mantenimiento de la plataforma, federación, etc... a la/las que pertenece.

B. Aportación de cuotas

¿Tiene la entidad socios, asociados, ... con aportación de cuotas?: Personas físicas o jurídicas que están comprometidas con la entidad a través del abono de una cantidad de dinero de forma periódica y continuada, bien sea como socios (asociaciones, clubs, etc...), como asociados (fundaciones, organizaciones empresariales, etc...) colegiados (colegios profesionales), sindicatos (sindicatos), etc...

Socios personas físicas: Individuos particulares

Socios personas jurídicas: Asociaciones, Empresas, Fundaciones, Cooperativas, etc...

Cuota anual media que abonan los socios, asociados, etc...: Resultado de dividir el nº total de socios, asociados, colegiados, sindicatos, etc... de la entidad con la aportación total de dinero que realizan para la entidad.

C. Personas ocupadas en la entidad y horas trabajadas

Personal remunerado: Se entiende por personal remunerado, el conjunto de personas fijas y eventuales que en el año de referencia de los datos se encontraran ejerciendo una labor remunerada para la entidad, y perteneciendo y siendo pagados por ésta.

Personal no remunerado:

Personal voluntario: Toda aquella persona que, con carácter no obligatorio, dedica 4 o más horas a la semana a desempeñar alguna actividad no remunerada para la entidad.

Personal colaborador: Toda aquella persona que, con carácter no obligatorio, dedica menos de 4 horas a la semana a desempeñar alguna actividad no remunerada para la entidad.

Prestación Social Sustitutoria: Personas que hayan realizado la prestación en la entidad a lo largo del año 2000.

Número medio de personas ocupadas: Para determinar el número medio se considerarán todas las personas ocupadas durante el ejercicio, promediadas según el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios en la entidad. Así, por ejemplo, se tendrá en cuenta si alguna de ellas no trabajó durante todo el año, si su jornada laboral es inferior a la normal, etc. En el cuestionario se deberá anotar por separado el número de personas ocupadas remuneradas, el personal voluntario y el otros, así como el total (suma de los tres conceptos anteriores)

Número total de horas trabajadas: Indique el número total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el año por el conjunto del personal ocupado, separando las realizadas por el personal remunerado, el voluntario y el "otros".

Número de contratos indefinidos: Número de personas que para el año de referencia tenían un contrato indefinido en la entidad.

Número medio de personas ocupadas en el año anterior (1999): Indicar, a modo de referencia, el nº medio de personas ocupadas en la entidad el año anterior al de referencia.

¿Cuántas personas tiene su organización según el género y los siguientes grupos de edad?: Indicar el Nº de personas según sexo que tiene la entidad por cada grupo de edad y separando personal remunerado y personal no remunerado.

¿Cuántas personas tiene su organización según el género y los siguientes niveles de formación?: Indicar el Nº de personas que tiene la entidad por cada nivel estudios FINALIZADOS separando personal remunerado y personal no remunerado.

D. Ingresos

Ventas netas de productos: Se hará constar el importe total de las ventas efectuadas por la entidad durante el año de referencia, de todos aquellos bienes fabricados por la propia entidad (o por terceros, vía producción por subcontrata).

Cuotas de miembros: Aportaciones dinerarias de los socios, asociados, colegiados, etc... de la entidad durante el año de referencia.

Prestación de servicios a entidades privadas o sin ánimo de lucro: Indique el importe de los ingresos obtenidos como contrapartida por los servicios prestados que formen parte de las actividades ordinarias de la empresa y cuyos clientes hayan sido, o bien empresas privadas, o bien otras entidades sin ánimo de lucro. (Se incluyen los ingresos por subcontrata).

Administración pública: Se incluye los ingresos percibidos durante el año de referencia cuya procedencia ha sido la Admón. Pública a través de subvenciones y fondos públicos. Incluye conciertos con la Admón Pública y pagos por prestación de servicios para la Admón. Pública o para terceros pero financiados por la Admón. Pública.

Filantropía: Todo tipo de donaciones.

Otros ingresos: Subvenciones y fondos (no donaciones) de entidades privadas y/o sin ánimo de lucro, así como ingresos por arrendamientos, por comisiones, por servicios al personal (comedores, transporte), etc...

Ingreso total del año anterior (1999): Indicar, a modo de referencia, el ingreso total de la entidad en el año anterior al de referencia.

E. Gastos

Sueldos y salarios: Importe total de las cantidades pagadas por la entidad, en dinero o en especie, a su personal asalariado, en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado. Se debe facilitar su importe bruto, es decir, antes de hacer las deducciones correspondientes a la Seguridad Social y al impuesto sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores.

Indemnizaciones: Son los pagos realizados directamente por las entidades a sus asalariados en caso de enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilaciones anticipadas, etc.

Cargas sociales: Se incluye la Seguridad Social a cargo de la entidad, las aportaciones a planes de pensiones, jubilación, invalidez o muerte en relación con el personal de la entidad, y otros gastos sociales realizados por la entidad, como subvenciones a economatos y comedores, becas por estudios, primas de seguros de vida del personal, etc.

Formación de personal: Recursos destinados a la formación del personal ocupado (remunerado o no) en la entidad.

Arrendamientos y cánones: Alquileres de locales, leasing, etc.

Reparaciones y conservación: Obras de conservación y mejoras.

Suministros: Gastos de electricidad, teléfono, agua, gas, etc...

Servicios de profesionales independientes: Gastos de gestoría, abogados, mensajería, etc.

Viajes y transportes: Distribución de mercancías, gastos de viaje, dietas de personal, etc.

Primas de seguros: No incluyendo las referidas al personal de la entidad.

Servicios bancarios y similares: Sin incluir los intereses y cuotas de amortización de préstamos

Fungibles: Material de oficina (papel, bolígrafos, cartuchos de impresoras, disquetes, carpetas, etc...)

Software y Hardware: Ordenadores, impresoras, programas informáticos, escaners, etc...

Gastos de I+D: Trabajos de investigación y desarrollo desarrollados por terceros.

Otros: Por ejemplo, suscripciones a publicaciones y periódicos, diferencias negativas de cambio, gastos extraordinarios, gastos de ejercicios anteriores, etc...

F. Prestación de servicios y actividades

¿Dispone la entidad de local/es específicos en el/los que desarrolla actividades?: Indicar, con una o varias "X", las posibilidades que se muestran: cedidos, alquiler, propiedad o no dispone de local. Así como, en caso afirmativo, indicar el Nº de locales en cada una de las posibilidades marcadas con una "X".

Tipología de los centros de que dispone la entidad: Señalar, en la primera columna, el código correspondiente que se muestra en la leyenda que mostramos, e indicar el municipio dónde se ubica y el número de centros que hay:

EJEMPLO:

TIPO DE CENTRO (VER LEYENDA)	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	Nº DE CENTROS EN EL MUNICIPIO	COD.
01	Zaragoza	1	
11	Zuera	2	
07	Tauste	1	

LEYENDA:

Tipo de centro	COD	Tipo de centro	COD
- Sede social	01	- Centro de formación	10
- Centro ocupacional	02	- Centro de investigación	11
- Residencia para la 3ª edad	03	- Otras residencias	12
- Hogares o clubes	04	- Centro de día	13
- Casa, piso o centro de acogida	05	- Centro médico (salud)	14
- Centro de inserción o reinserción	06	- Almacén	15
- Taller ocupacional o de empleo	07	- Centro especial de empleo	16
- Lugares de culto y/o eclesiásticos	08	- Centro cultural, museo o lugar de conferencias	17
- Centro multifuncional	09	- Otros (emisoras, comedores, pisos tutelados, etc...)	18

En la tabla anterior se indica una hipotética entidad que tiene su Sede Social en Zaragoza, que tiene dos Centros de Investigación en Zuera y un Centro Ocupacional o de Empleo en Tauste.

Describe los proyectos financiados o cofinanciados por la Admón Pública para el año de referencia: Indicar el nombre de cada uno de los proyectos financiados o cofinanciados por la Admón. Pública junto con una breve descripción del mismo, el gasto y el porcentaje sobre el total de gasto que financia la Admón. Pública.

Describe los proyectos financiados exclusivamente por iniciativa propia y/o por financiación privada, y/o por financiación de otras entidades sin ánimo de lucro para el año de referencia: Indicar el nombre de cada uno de los proyectos junto con una breve descripción del mismo y el gasto.

ANEXO 2

Cuestionario destinado a pequeñas y medianas entidades

Estadísticas del sector no lucrativo en Aragón

Año 2000

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CÓDIGO CUESTIONARIO
Nombre o razón social de la entidad
NIF
Domicilio social
Código Postal
Municipio
Cod. Munic.
Provincia
Cod. Prov.
Teléfono
Fax
Correo electrónico
Página web

Persona de contacto a quien dirigirse, en caso necesario, para consultas, aclaraciones o modificaciones sobre este cuestionario

Firma o sello de la Entidad

Sr./Sra. D./D^a: Cargo que ocupa: Teléfono: Fax: E-Mail:

Naturaleza, características y finalidad

El objetivo de esta encuesta es disponer de datos sobre la actividad desarrollada por las entidades sin ánimo de lucro. Esta información permitirá tener resultados sobre el dinamismo y características del sector, así como ámbitos de actuación, actividades y volumen de recursos que maneja.

Legislación

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el **secreto estadístico**, los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP) de 9 de mayo de 1989). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (art. 17.1 de la LFEP)

La información es en beneficio de todos.

Gracias por responder al cuestionario sobre el sector no lucrativo. Su ayuda es de vital importancia para completar esta encuesta.

Por favor, devuélvanos el cuestionario lo antes posible.

Instrucciones generales

Unidad de información: La información que se solicita en este cuestionario se refiere a la Entidad NO Lucrativa cuyos datos de identificación cumplimenta en esta página.

Período de información: Los datos deben referirse al año objeto de la Encuesta, es decir, al año 2000.

Plazo: Le agradeceríamos que este cuestionario sea devuelto, en el sobre adjunto con franqueo pagado, y debidamente cumplimentado **en un plazo no superior a 20 días**, a partir de su recepción.

ATENCIÓN:

A la hora de cumplimentar este cuestionario, siga las instrucciones que se incluyen en página adjunta.

A. FINES Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

Forma Jurídica de la Entidad

Año de creación

Actividad principal

(no cumplimentar)

Indique (uno en cada fila) cuáles son los fines generales que persigue la entidad:

FINES DE LA ENTIDAD	Cod. (no cumplimentar)
	<input type="text"/>

Indique las áreas en las que la entidad desarrolla actividades:

ÁREAS DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Cod. (no cumplimentar)
	<input type="text"/>

1. ¿Cuáles son los ámbitos territoriales de actuación de la entidad?

- | | | |
|--|--------------------------|-----------|
| Local, sólo en el municipio en el que tiene la sede..... | <input type="checkbox"/> | 1 |
| Comarcal..... | <input type="checkbox"/> | 2 |
| Provincial..... | <input type="checkbox"/> | 3 |
| Multiprovincial y/o Autonómico..... | <input type="checkbox"/> | 4 |
| Nacional..... | <input type="checkbox"/> | 5 |
| Internacional..... | <input type="checkbox"/> | 6 |
| Otros (diócesis, región militar, etc...) | <input type="checkbox"/> | 7 |
| Varios | <input type="checkbox"/> | 8 (sigue) |

Si la respuesta a la pregunta anterior es “**Varios**”, describa en la siguiente tabla los ámbitos territoriales de actuación de la entidad y las actividades o áreas que desarrolla en cada ámbito.

ÁMBITO	Cod.*	ÁREAS O ACTIVIDADES	Cod.*
			<input type="text"/>

*No cumplimentar las columnas sombreadas

2. ¿Forma parte la entidad (formal o informalmente) de alguna federación, confederación, plataforma, coordinadora o grupo asociado de entidades?

- | | | |
|----------|--------------------------|----------------------------|
| Sí | <input type="checkbox"/> | 1 (sigue) |
| No | <input type="checkbox"/> | 6 (pase a la pregunta nº3) |

Si la respuesta ha sido “**Sí**” indique, en el siguiente cuadro, su/su nombre/s y marque con una “X” las características de las organizaciones a las que se encuentra vinculada la entidad (ámbito territorial y aportación económica de la entidad a la plataforma o federación, etc...):

NOMBRE	ÁMBITO TERRITORIAL (señale con una X)							¿Hay aportación económica para su mantenimiento? (señale con una X)	
	Local	Comarcal	Provincial	Multiprovincial o Autonómico	Nacional	Internacional	Otros	Sí	No
	1	2	3	4	5	6	7	1	6

B. APORTACIÓN DE CUOTAS

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

3. ¿Tiene la entidad socios, asociados, colegiados, sindicados, ... con aportación de cuotas?

Sí..... 1
 No..... 6 (Pasar a la pregunta Nº 6)

4. ¿Cuántos de los socios o asociados con aportación de cuotas son...

Nº Personas físicas.....
 Nº Personas jurídicas.....

5. ¿Cuál es la cuota anual media que abonan los socios, asociados, ...?:

C. PERSONAS OCUPADAS EN LA ENTIDAD Y HORAS TRABAJADAS (Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

6. Indicar el personal ocupado, número de horas trabajadas y, en el caso del personal remunerado, indicar también el número de contratos indefinidos en el año 2000.

	Nº medio de personas ocupadas en el año	Total de horas trabajadas en el año (normales y extraordinarias)	Nº de contratos indefinidos
- Personal remunerado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
- Personal no remunerado:			
Personal voluntario	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Personal colaborador	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Prestación Social Sustitutoria	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Total (Remunerado + No remunerado)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Número medio de personas ocupadas en el año anterior (1999):

7. ¿Cuántas personas tiene su organización según el género y los siguientes grupos de edad?
 (Indicar el número de personas en el año 2000)

	Nº de personas Personal remunerado		Nº personas Personal no remunerado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores de 20 años	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Entre 20 y 39 años	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Entre 40 y 65 años	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Más de 65 años	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Total	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

8. ¿Cuántas personas tiene su organización según los siguientes niveles de formación?
(Indicar el número de personas en el año 2000)

	Nº de personas <u>Personal remunerado</u>	Nº personas <u>Personal no remunerado</u>
Sin estudios.....	_ _ _ _	_ _ _ _
Estudios primarios.....	_ _ _ _	_ _ _ _
Estudios secundarios.....	_ _ _ _	_ _ _ _
Diplomados o Licenciados.....	_ _ _ _	_ _ _ _

D. INGRESOS

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

9. Indique la cantidad y procedencia de los ingresos de la entidad a lo largo del año 2000.

	Importe en pesetas
- Cuotas de miembros:	_ _ _ _ _ _ _
- Ventas netas de productos y mercancías:	_ _ _ _ _ _ _
- Prestación de servicios a entidades privadas o sin ánimo de lucro:	_ _ _ _ _ _ _
- Administración Pública:	_ _ _ _ _ _ _
- Filantropía:	_ _ _ _ _ _ _
- Otros ingresos:	_ _ _ _ _ _ _
TOTAL	_ _ _ _ _ _ _

Ingreso total del año anterior (1999): |_|_|_|_|_|_|_|_| (ptas.)

E. GASTOS

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

10. Remuneración de los asalariados durante el año de referencia (incluye sueldos, salarios en especie, indemnizaciones, seguridad social,...) (año 2000)

Importe en pesetas
 |_|_|_|_|_|_|_|_|

11. Gastos de gestión, administración y funcionamiento (incluye arrendamientos y cánones, fungibles, suministros de agua, formación, teléfono y comunicaciones, gas, electricidad, servicios profesionales independientes y otros gastos de administración y gestión) (año 2000)

Importe en pesetas
 |_|_|_|_|_|_|_|_|

F. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

(Mirar instrucciones para cumplimentar el cuestionario)

12. ¿Dispone la entidad de local/es específicos en el/los que desarrolla actividades?
(indicar el número si procede)

Sí, en propiedad.....	_	Nº: _ _ _ _
Sí, en alquiler.....	_	Nº: _ _ _ _
Sí, cedido (a título gratuito)	_	Nº: _ _ _ _
No.....	_	(pasar a la pregunta nº14)

13. ¿Cuál es la tipología de los centros de que dispone la entidad?

(Señalar, en la primera columna, el código correspondiente que se muestra en la leyenda que mostramos, e indicar el municipio dónde se ubica y el número de centros que hay: MIRAR EJEMPLO EN LA HOJA DE INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN)

TIPO DE CENTRO (VER LEYENDA)	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	Nº DE CENTROS EN EL MUNICIPIO	COD.
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

LEYENDA:

Tipo de centro	COD	Tipo de centro	COD
- Sede social	01	- Centro de formación	10
- Centro ocupacional	02	- Centro de investigación	11
- Residencia para la 3ª edad	03	- Otras residencias	12
- Hogares o clubes	04	- Centro de día	13
- Casa, piso o centro de acogida	05	- Centro médico (salud)	14
- Centro de inserción o reinserción	06	- Almacén	15
- Taller ocupacional o de empleo	07	- Centro especial de empleo	16
- Lugares de culto y/o eclesiásticos	08	- Centro cultural, museo o lugar de conferencias	17
- Centro multifuncional	09	- Otros (emisoras, comedores, pisos tutelados, etc...)	18

14. ¿Ha colaborado la entidad durante el año 2000 con la Administración Pública en el desarrollo de algún proyecto cofinanciado por la misma?

Sí..... 1
 No..... 6 (Pasar a la pregunta Nº 16)

15. Describa los proyectos financiados o cofinanciados por la Admón. Pública para el año de referencia (*).

Nombre del proyecto o servicio	Breve descripción del mismo	COD.	Gasto (pesetas)	% de financiación pública
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> %
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> %
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> %
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> %
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> %

(* Se puede adjuntar página en caso de que el espacio asignado no sea suficiente.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL CUESTIONARIO

A. Fines y ámbito de actuación

Forma jurídica de la entidad: Indique la que corresponda a la entidad: Persona física, Asociación, Fundación, Cooperativa, Sociedad Anónima, etc...

Actividad Principal: La actividad principal es el área o tema que concentre más recursos de la entidad para su desarrollo (Medio Ambiente, Cooperación al desarrollo, Deportes, Cultura, Investigación, Servicios Sociales, etc...)

Indique cuáles son los fines que persigue la entidad: Añadir los cometidos o principios fundacionales de la entidad basándose en los estatutos de la entidad (si los hubiere) y/o en los fines últimos que persigue.

Indique las áreas en las que la entidad desarrolla actividades: Indicar, independientemente de la actividad principal, otras áreas o temas de actividad en las que la entidad desarrolle actividades.

¿Cuáles son los ámbitos territoriales de actuación de la entidad?: Marcar con una "X" tan sólo una de las posibilidades.

Respuesta "Varios" en la pregunta anterior: Indicar en cada uno de los distintos ámbitos (provincial, nacional, etc...) las actividades o áreas de actividad que se desarrollan (Medio Ambiente, Servicios Sociales, Asesoría, etc...).

¿Forma parte la entidad (formal o informalmente) de alguna federación, confederación, plataforma, coordinadora o grupo asociado de entidades?: Marcar con una "X" tan sólo una de las posibilidades (Sí o No). Formal o informal significa que las federaciones, plataformas, etc... pueden, o no, tener personalidad jurídica y/o estar oficialmente constituidas.

Respuesta "Sí" en la pregunta anterior: Indicar el nombre de la federación, confederación, plataforma, etc. a la/s que pertenece la entidad, y marcar con una "X" uno de los ámbitos territoriales (local, provincial, autonómico, etc...) por cada una de las organizaciones a las que pertenece la entidad y también, por otro lado, indicar con una "X" si la entidad realiza alguna aportación económica para el mantenimiento de la plataforma, federación, etc... a la/las que pertenece.

B. Aportación de cuotas

¿Tiene la entidad socios, asociados, ... con aportación de cuotas?: Personas físicas o jurídicas que están comprometidas con la entidad a través del abono de una cantidad de dinero de forma periódica y continuada, bien sea como socios (asociaciones, clubs, etc...), como asociados (fundaciones, organizaciones empresariales, etc...) colegiados (colegios profesionales), sindicatos (sindicatos), etc...

Socios personas físicas: Individuos particulares

Socios personas jurídicas: Asociaciones, Empresas, Fundaciones, Cooperativas, etc...

Cuota anual media que abonan los socios, asociados, etc...: Resultado de dividir el nº total de socios, asociados, colegiados, sindicatos, etc... de la entidad con la aportación total de dinero que realizan para la entidad.

C. Personas ocupadas en la entidad y horas trabajadas

Personal remunerado: Se entiende por personal remunerado, el conjunto de personas fijas y eventuales que en el año de referencia de los datos se encontraran ejerciendo una labor remunerada para la entidad, y perteneciendo y siendo pagados por ésta.

Personal no remunerado:

Personal voluntario: Toda aquella persona que, con carácter no obligatorio, dedica 4 horas o más horas a la semana a desempeñar alguna actividad no remunerada para la entidad.

Personal colaborador: Toda aquella persona que, con carácter no obligatorio, dedica menos de 4 horas a la semana a desempeñar alguna actividad no remunerada para la entidad.

Prestación Social Sustitutoria: Personas que hayan realizado la prestación en la entidad a lo largo del año 2000.

Número medio de personas ocupadas: Para determinar el número medio se considerarán todas las personas ocupadas durante el ejercicio, promediadas según el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios en la entidad. Así, por ejemplo, se tendrá en cuenta si alguna de ellas no trabajó durante todo el año, si su jornada laboral es inferior a la normal, etc. En el cuestionario se deberá anotar por separado el número de personas ocupadas remuneradas, el personal voluntario y el otros, así como el total (suma de los tres conceptos anteriores)

Número total de horas trabajadas: Indique el número total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas en el año por el conjunto del personal ocupado, separando las realizadas por el personal remunerado, el voluntario y el "otros".

Número de contratos indefinidos: Número de personas que para el año de referencia tenían un contrato indefinido en la entidad.

Número medio de personas ocupadas en el año anterior (1999): Indicar, a modo de referencia, el nº medio de personas ocupadas en la entidad el año anterior al de referencia.

¿Cuántas personas tiene su organización según el género y los siguientes grupos de edad?: Indicar el Nº de personas según sexo que tiene la entidad por cada grupo de edad y separando personal remunerado y personal no remunerado.

¿Cuántas personas tiene su organización según el género y los siguientes niveles de formación?: Indicar el Nº de personas que tiene la entidad por cada nivel estudios FINALIZADOS separando personal remunerado y personal no remunerado.

D. Ingresos

Ventas netas de productos: Se hará constar el importe total de las ventas efectuadas por la entidad durante el año de referencia, de todos aquellos bienes fabricados por la propia entidad (o por terceros, vía producción por subcontrata).

Cuotas de miembros: Aportaciones dinerarias de los socios, asociados, colegiados, etc... de la entidad durante el año de referencia.

Prestación de servicios a entidades privadas o sin ánimo de lucro: Indique el importe de los ingresos obtenidos como contrapartida por los servicios prestados que formen parte de las actividades ordinarias de la empresa y cuyos clientes hayan sido, o bien empresas privadas, o bien otras entidades sin ánimo de lucro. (Se incluyen los ingresos por subcontrata).

Administración pública: Se incluye los ingresos percibidos durante el año de referencia cuya procedencia ha sido la Admón. Pública a través de subvenciones y fondos públicos. Incluye conciertos con la Admón Pública y pagos por prestación de servicios para la Admón. Pública o para terceros pero financiados por la Admón. Pública.

Filantropía: Todo tipo de donaciones.

Otros ingresos: Subvenciones y fondos (no donaciones) de entidades privadas y/o sin ánimo de lucro, así como ingresos por arrendamientos, por comisiones, por servicios al personal (comedores, transporte), etc...

Ingreso total del año anterior (1999): Indicar, a modo de referencia, el ingreso total de la entidad en el año anterior al de referencia.

E. Gastos

Gastos de personal: Incluir Sueldos y salarios (Importe total de las cantidades pagadas por la entidad, en dinero o en especie, a su personal asalariado, en concepto de remuneración del trabajo por ellos realizado. Se debe facilitar su importe bruto, es decir, antes de hacer las deducciones correspondientes a la Seguridad Social y al impuesto sobre la renta de las personas físicas a cargo de los trabajadores) + Indemnizaciones (Son los pagos realizados directamente por las entidades a sus asalariados en caso de enfermedad, paro, despido, accidente, pensión, jubilaciones anticipadas, etc.) + Cargas sociales (Se incluye la Seguridad Social a cargo de la entidad, las aportaciones a planes de pensiones, jubilación, invalidez o muerte en relación con el personal de la entidad, y otros gastos sociales realizados por la entidad, como subvenciones a economatos y comedores, becas por estudios, primas de seguros de vida del personal, etc.)

Gastos de gestión, administración y funcionamiento: Incluir Arrendamientos y cánones (Alquileres de locales, leasing, etc.) + Reparaciones y conservación (Obras de conservación y mejoras) + Suministros (Gastos de electricidad, teléfono, agua, gas, etc...) + Formación de personal: Recursos destinados a la formación del personal ocupado (remunerado o no) en la entidad + Servicios de profesionales independientes (Gastos de gestoría, abogados, mensajería, etc.) + Transportes y Viajes (Distribución de mercancías, gastos de viaje, dietas de personal, etc.) + Primas de seguros (No incluyendo las referidas al personal de la entidad) + Servicios bancarios y similares (Sin incluir los intereses y cuotas de amortización de préstamos) + Fungibles (Material de oficina como: papel, bolígrafos, cartuchos de impresoras, disquetes, carpetas, etc...) + Software y Hardware (Ordenadores, impresoras, programas informáticos, escaners, etc...) + Gastos de I+D (Trabajos de investigación y desarrollo desarrollados por terceros) Otros (Por ejemplo, suscripciones a publicaciones y periódicos, diferencias negativas de cambio, gastos extraordinarios, gastos de ejercicios anteriores, etc...)

F. Prestación de servicios y actividades

¿Dispone la entidad de local/es específicos en el/los que desarrolla actividades?: Indicar, con una o varias "X", las posibilidades que se muestran: cedidos, alquiler, propiedad o no dispone de local. Así como, en caso afirmativo, indicar el Nº de locales en cada una de las posibilidades marcadas con una "X".

Tipología de los centros de que dispone la entidad: Señalar, en la primera columna, el código correspondiente que se muestra en la leyenda que mostramos, e indicar el municipio dónde se ubica y el número de centros que hay:

EJEMPLO:

TIPO DE CENTRO (VER LEYENDA)	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	Nº DE CENTROS EN EL MUNICIPIO	COD.
01	Zaragoza	1	[][][][]
11	Zuera	2	[][][][]
07	Tauste	1	[][][][]

LEYENDA:

Tipo de centro	COD	Tipo de centro	COD
- Sede social	01	- Centro de formación	10
- Centro ocupacional	02	- Centro de investigación	11
- Residencia para la 3ª edad	03	- Otras residencias	12
- Hogares o clubes	04	- Centro de día	13
- Casa, piso o centro de acogida	05	- Centro médico (salud)	14
- Centro de inserción o reinserción	06	- Almacén	15
- Taller ocupacional o de empleo	07	- Centro especial de empleo	16
- Lugares de culto y/o eclesiásticos	08	- Centro cultural, museo o lugar de conferencias	17
- Centro multifuncional	09	- Otros (emisoras, comedores, pisos tutelados, etc...)	18

En la tabla anterior se indica una hipotética entidad que tiene su Sede Social en Zaragoza, que tiene dos Centros de Investigación en Zuera y un Centro Ocupacional o de Empleo en Tauste.

Describe los proyectos financiados o cofinanciados por la Admón Pública para el año de referencia: Indicar el nombre de cada uno de los proyectos financiados o cofinanciados por la Admón. Pública junto con una breve descripción del mismo, el gasto y el porcentaje sobre el total de gasto que financia la Admón. Pública.

Describe los proyectos financiados exclusivamente por iniciativa propia y/o por financiación privada, y/o por financiación de otras entidades sin ánimo de lucro para el año de referencia: Indicar el nombre de cada uno de los proyectos junto con una breve descripción del mismo y el gasto.